

Memoria de la Intervención objeto de la Solicitud de Ayuda Proyectos

Convocatoria 2018

Orden de 23 de Noviembre de 2017 (BOJA nº 228 de fecha 28/11/2017)

Este modelo de memoria no es un documento oficial, se ha creado para ser utilizado por las personas o entidades solicitantes de forma opcional. Según el artículo 19 punto 7 de la de 2017: "Las personas o entidades solicitantes debe memoria sobre el proyecto para el cual se solicita la subvención, que deberá contener lo siguiente: a) Una memoria con una descripción del proyecto y los objetivos del mismo. El lugar exacto de ejecución de la actuación y el impacto ambiental previsto, con indicación de los permisos y autorizaciones ambientales necesarias. En caso de que el proyecto pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, se hará constar de manera expresa y se describirá cada una de ellas. Los proyectos incluirán la información relativa a los indicadores que se recogen en el formulario de solicitud de ayuda."

Memoria de la Intervención objeto de la Solicitud de Subvención.



1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:					DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:	SEXO: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VIA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:		PAÍS		COD.POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:					SEXO: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>							

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción							
<input type="checkbox"/> OPTO por las notificaciones que proceda practicar en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VIA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS		COD.P:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> OPTO por las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número móvil donde informar sobre las notificaciones en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre: _____					DNI/NIE: _____		
Correo electrónico: _____				Nº teléfono móvil: _____			

3	INTERVENCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD
3.1.- Denominación	
3.2.- Descripción detallada y objetivos de la intervención propuesta	
3.3.- En caso de que el proyecto pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, descripción de cada una de ellas.	
3.4.- Lugar exacto donde se prevé ejecutar la intervención.	
3.5.- Plazo propuesto de ejecución.	

4	TIPOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD
<input type="checkbox"/> SECTOR AGRARIO <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> HERBÁCEOS <input type="checkbox"/> HORTÍCULAS <input type="checkbox"/> VIÑEDO DE VINIFICACIÓN <input type="checkbox"/> OTROS CULTIVOS PERMANENTES <input type="checkbox"/> PRODUCCIÓN DE LECHE <input type="checkbox"/> GANADERÍA EXTENSIVA <input type="checkbox"/> GANADERÍA INTENSIVA <input type="checkbox"/> EXPLOTACIONES MIXTAS (cultivos + ganadería) <input type="checkbox"/> SECTOR FORESTAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIA AGRARIA/ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> INDUSTRIA FORESTALES <input type="checkbox"/> SECTOR PRIMARIO O SECUNDARIO NO INCLUIDO EN LOS ANTERIORES <input type="checkbox"/> SECTOR TERCIARIO <input type="checkbox"/> SECTOR PÚBLICO O DE DERECHO PÚBLICO <input type="checkbox"/> ACTIVIDADES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	

5	COMPOSICIÓN DE LA ENTIDAD
----------	----------------------------------

5.1.- En el caso de que la entidad pertenezca a 10 personas máximo.

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	% Participación (*)	¿Órgano de decisión? (S, N) (**)	Cargo
	H<35 años	H≥35 años	M<35 años	M≥35 años				
1					0			
2					0			
3					0			
4					0			
5					0			
6					0			
7					0			
8					0			
9					0			
10	Número de personas jurídicas que pertenecen a la entidad							
TOTAL	0	0	0	0	0			

(*) Dependiendo del perfil de cada entidad, la Participación se entenderá como el % de pertenencia de la misma a las personas solicitantes recogidas en el cuadro.

(**) Se entenderá Órgano de Decisión a la estructura creada en cada tipo de entidad con la responsabilidad última en la toma de decisiones.

5.2.- Complimentar en el caso de que la entidad pertenezca a más de 10 personas.

	HOMBRES		MUJERES		PERSONAS JURÍDICAS
	H<35 años	H≥35 años	M<35 años	M≥35 años	
% Titulares					
% Participación					

5.3.- Identificar el número de personas que forman parte del Consejo Directivo (órgano de decisión) de la entidad, indicando sexo y edad:

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%	
< 15 AÑOS		de los cuales			son mujeres			son hombres
15 - 24 AÑOS		de los cuales			son mujeres			son hombres
25 - 40 AÑOS		de los cuales			son mujeres			son hombres
> 41 AÑOS		de los cuales			son mujeres			son hombres

6 LÍNEA DE AYUDA PARA LA QUE SOLICITA LA AYUDA

Marcar con una X una línea de ayuda (y solo una) en la que concurre con su proyecto. Tienen disponible en www.cuenca-minera.es el documento que recoge los tipos de proyectos elegibles, codiciones, personas beneficiarias, costes elegibles, etc. para cada una de las líneas de ayuda relacionadas más abajo.

Objetivo 1	Línea 1 (OG1PS1)	Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.	
	Línea 2 (OG1PS2):	Apoyo a empresas del sector turístico.	
Objetivo 2	Línea 3 (OG2PP1):	Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.	
	Línea 4 (OG2PP2):	Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático.	
	Línea 5 (OG2PP3):	Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a la población dependiente.	
	Línea 6 (OG2PP4):	Información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.	

7 CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO

Número y tipología del empleo creado con cargo a la intervención. Valoración del empleo creado y/o mantenido por tipo de contrato, sexo y edad en función de las puntuaciones establecidas en los criterios de selección de operaciones de cada línea de ayuda publicados en www.cuenca-minera.es. Para los empleos a tiempo parcial, se considerará la parte proporcional de la puntuación establecida en dichos criterios.

DATOS SOBRE LA CREACIÓN Y/O EL MANTENIMIENTO DE EMPLEO

			HOMBRES		MUJERES		TOTALES		
			H<35 años	H≥35 años	M<35 años	M≥35 años	Total<35 años	Total≥35 años	
CREACIÓN DE EMPLEO	POR CUENTA PROPIA						0	0	
	POR CUENTA AJENA	INDEFINIDO	J. PARCIAL					0	0
			J.COM-PLETA					0	0
		EVENTUAL	J.PARCIAL					0	0
			J.COM-PLETA					0	0
	TOTALES CREACIÓN DE EMPLEO			0	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	POR CUENTA PROPIA						0	0	
	POR CUENTA AJENA	INDEFINIDO	J. PARCIAL					0	0
			J.COM-PLETA					0	0
		EVENTUAL	J.PARCIAL					0	0
			J.COM-PLETA					0	0
	TOTALES MANTENIMIENTO DE EMPLEO			0	0	0	0	0	0
EDAD Y SEXO DE LOS EMPLEOS MANTENIDOS									
JUSTIFICAR LA VINCULACIÓN EXISTENTE ENTRE LA LA INTERVENCIÓN PROPUESTA Y EL/LOS EMPLEO/S MANTENIDO/S									

8 VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

Cumplimentar sólo en el caso de **PROYECTOS PRODUCTIVOS**.

8.1.- Previsión de ingresos ocasionados por la intervención.

PRODUCTO/SERVICIO	CUANTÍA			
	Ejercicio N (ejercicio previo a la puesta en marcha del proyecto)	Ejercicio N+1	Ejercicio N+2	Ejercicio N+3
TOTAL INGRESOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

8.2.- Cuenta de Resultados previsional.

DATOS PREVISTOS	CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL		
	N+1	N+2	N+3
Total ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos			
Variación de existencias			
Margen	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal			
Alquileres			
Otros gastos			
EBIDTA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones			
EBIT	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos Financieros			
BAI	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios			
RESULTADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Donde:

EDIBTA	es el beneficio antes de intereses, amortizaciones e impuestos.
EBIT	es el beneficio antes de intereses e impuestos.
BAI	es el beneficio antes de impuestos

9 FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

A cumplimentar para todos los proyectos de todas las líneas de ayuda. La suma total de las fuentes de financiación deben coincidir con la Inversión Total del proyecto.

9.1.- Cuadro de financiación (rellenar en todas las líneas, no incluir subvención para la que se presenta la solicitud)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
CAPITAL PROPIO	
FINANCIACIÓN AJENA (créditos / préstamos / otros)	
OTRAS SUBVENCIONES / AYUDAS (solicitadas y/o concedidas)	
OTROS INGRESOS	
TOTAL	0,00 €

9.2.- Explicación de cada una de las fuentes de financiación.

--

10 PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS / INVERSIONES A EFECTUAR

10.1.- Previsión presupuestaria

CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	ACREDITACIÓN DE LA MODERACIÓN DE COSTES			POSIBLE COMPENSACIÓN (*)	BIENES DE 2ª MANO (S/N)
				AL MENOS 3 OFERTAS	COSTES DE REFERENCIA	OTROS		
			0,00 €					
			0,00 €					
			0,00 €					
			0,00 €					
			0,00 €					
			0,00 €					
			0,00 €					
			0,00 €					
			0,00 €					
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €					

(*) Partida susceptible de compensación de hasta el 15%, conforme al artículo 9.4 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 para la que se aprueban las bases reguladoras.

10.2.- En el caso de solicitar ayudas para bienes y equipos de segunda mano:

	S/N
¿aporta declaración del vendedor respecto al origen de los bienes especificándose que los mismos no han sido objeto de ninguna subvención?	
¿aporta tres ofertas por dichos bienes y equipos de segunda mano?	
¿aporta tres ofertas por bienes o equipos similares nuevos?	

10.3.- Explicación detallada de cada uno de las partidas del presupuesto.

--

10.4.- Explicación de cómo se ha realizado la moderación de costes en cada partida presupuestaria.

--

10.5.- En el supuesto de que se solicite como subvencionable el importe de IVA, justificación incluyendo que régimen o tratamiento del IVA se aplicará teniendo en cuenta la personalidad jurídica del solicitante así como las actividades que desarrolla.

--

10.6.- Indicadores

Inversión total:	
Inversión total elegible:	
Importe total:	
Importe total elegible:	
Subvención solicitada (gasto público total):	

11	IMPACTO AMBIENTAL PREVISTO
11.1.- Impacto Ambiental	
<input type="checkbox"/> La intervención supone Impacto Ambiental <input type="checkbox"/> La intervención no supone Impacto Ambiental	
11.2.- Instrumentos y Autorizaciones	
Instrumentos de Prevención Ambiental	
<input type="checkbox"/> Autorización Ambiental Integrada (AAI) <input type="checkbox"/> Autorización Ambiental Unificada (AAU) <input type="checkbox"/> Calificación Ambiental (CA)	
Autorizaciones de Control de la contaminación ambiental	
<input type="checkbox"/> Autorización de emisiones a la atmósfera <input type="checkbox"/> Autorización de vertidos en aguas litorales y continentales <input type="checkbox"/> Autorización de producción de residuos <input type="checkbox"/> Autorización de gestión de residuos	

12	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN, DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS Y PUNTUACIÓN PROPUESTA
-----------	--

Información necesaria para aplicar los criterios de selección de operaciones de cada línea de ayuda publicados en la convocatoria de ayudas. Aconsejamos leer detenidamente el documento denominado "Criterios de selección Convocatoria 2017 para la Cuenca Minera de Riotinto". (tienen acceso al mismo en el siguiente enlace: <http://www.cuenca-minera.es/convocatoria-2017/>).

Este apartado se corresponde con el punto 7 de la Solicitud de Ayuda (Anexo II), de manera que la información contenida aquí debe coincidir con la contenida en dicho documento.

12.1 - Criterio 1: Creación y mantenimiento de empleo (subcriterios acumulables)

Explique detalladamente la información sobre la creación y/o mantenimiento de empleo reflejado en el apartado 7 de este documento, indicando la puntuación propuesta conforme a los criterios de selección correspondientes a la línea para la que solicita la ayuda.

Puntuación propuesta Criterio 1:	
----------------------------------	--

12.2 - Criterio 2: Modo de contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios excluyentes).

Indique con una X cómo su proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático mediante el cumplimiento de alguno de los siguientes subcriterios.

La contribución a la lucha contra el cambio climático es un requisito de OBLIGADO CUMPLIMIENTO para todos los proyectos.

Subcriterio 2.1.- Inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 50% del total de la inversión subvencionable	
Subcriterio 2.2.- Inversiones que fomenten aspectos de eficiencia energética así como otros aspectos de eficiencia hídrica y recursos naturales, incluidos en la Estrategia Energética de Andalucía, suponiendo la inversión en esta materia al menos el 20% del total de la inversión subvencionable	
Subcriterio 2.3.- Actuaciones de sensibilización a favor de la lucha contra el cambio climático.	

Describe detalladamente el cumplimiento del subcriterio indicado y la forma de acreditarlo

--

Puntuación propuesta Criterio 2:	
----------------------------------	--

12.3 - Criterio 3: Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes).

Indique con una X si la intervención consiste en la creación/primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura o bien una ampliación, modernización o traslado de la actividad empresarial, servicio o infraestructura.

Subcriterio 3.1.- Creación / primer establecimiento de una nueva empresa, servicio o infraestructura	
Subcriterio 3.2.- Ampliación, modernización o traslado de una nueva empresa, servicio o infraestructura.	

Describe detalladamente el cumplimiento del subcriterio indicado y la forma de acreditarlo

--

Puntuación propuesta Criterio 3:	
----------------------------------	--

12.4 - Criterio 4: Innovación, líneas 1 y 2 (subcriterios acumulables).

Indique con una X el grado de innovación que tiene la intervención, interpretando este concepto conforme a las definiciones contenidas en los criterios de selección de operaciones de cada línea de ayuda publicados en la convocatoria de ayudas (tienen acceso al mismo en el siguiente enlace: <http://www.cuenca-minera.es/convocatoria-2017/>, documento denominado "Criterios de selección Convocatoria 2017 para la Cuenca Minera de Riotinto").

La innovación es un requisito de OBLIGADO CUMPLIMIENTO para todos los proyectos de las líneas 1 y 2

Subcriterio 4.1.- El desarrollo de la actividad empresarial, tanto en el proceso de producción como en los productos o servicios a comercializar, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
Subcriterio 4.2.- Proyectos de inversión que impliquen innovación en productos, procesos, comercial y/u organizativa.	
Subcriterio 4.3.- Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto en la comarca.	
Subcriterio 4.4.- Proyectos de inversión que impliquen la prestación de un nuevo servicio o producto en la localidad.	
Subcriterio 4.5.- Proyectos de inversión que impliquen innovación en la empresa.	

Describa detalladamente el cumplimiento del subcriterio indicado y la forma de acreditarlo

--

Puntuación propuesta Criterio 4:

--

12.5 - Criterio 5: Contribución del proyecto a la igualdad entre mujeres y hombres (subcriterios excluyentes).

Indique con una X si la intervención contribuye a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres mediante la consecución de alguno de los siguientes subcriterios:

Subcriterio 5.1.- Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal.	
Subcriterio 5.2.- Introducción de medidas o acciones afirmativas para las mujeres.	

Describa detalladamente el cumplimiento del subcriterio indicado y la forma de acreditarlo

--

Puntuación propuesta Criterio 5:

--

12.6 - Criterio 6: Tipo de proyecto (subcriterios excluyentes).

Indique con una X si la intervención supone la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y/o equipamientos en los municipios o si contribuyen a la puesta en valor de un elemento patrimonial.

Este criterio es de aplicación únicamente para las líneas 3, 4, 5 y 6.

Subcriterio 6.1.- Proyectos que supongan la dotación y/o mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	
---	--

Subcriterio 6.2.- Proryectos que contribuyan a la puesta en valor de un elemento patrimonial (dicho elemento patrimonial ha de corresponderse con la definición de "Patrimonio Rural" contenidas en el artículo 3.7 de la Orden de 23 de noviembre donde se publican las bases reguladoras de las presentes ayudas).	
--	--

Describa detalladamente el cumplimiento del subcriterio indicado y la forma de acreditarlo

--

Puntuación propuesta Criterio 6:	
----------------------------------	--

12.7 - Criterio 7: Innovación, líneas 3, 4, 5 y 6 (subcriterios excluyentes).

Indique con una X el grado de innovación que tiene la intervención, interpretando este concepto conforme a las definiciones contenidas en los criterios de selección de operaciones de cada línea de ayuda publicados en la convocatoria de ayudas (tienen acceso al mismo en el siguiente enlace: <http://www.cuenca-minera.es/convocatoria-2017/> documento denominado "Criterios de selección Convocatoria 2017 para la Cuenca Minera de Riotinto").

Subcriterio 7.1.- El desarrollo de la actividad empresarial, tanto en el proceso de producción como en los servicios o infraestructuras a ofrecer a la población, se basan en su totalidad en el uso de las nuevas tecnologías.	
---	--

Subcriterio 7.2.- Proyectos de inversión que impliquen la prestación de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la comarca.	
---	--

Subcriterio 7.3.- Proyectos de inversión que impliquen la prestación de una nueva infraestructura o la prestación de un nuevo servicio inexistente en la localidad.	
---	--

Describa detalladamente el cumplimiento del subcriterio indicado y la forma de acreditarlo

--

Puntuación propuesta Criterio 7:	
----------------------------------	--

TOTAL PUNTUACIÓN PROPUESTA:	
------------------------------------	--

0

13 IMPACTO EN LA POBLACIÓN JUVENIL

Indique y describa si el proyecto tiene impacto en la población juvenil: proyecto promovido por un joven menor de 35 años (o el porcentaje de jóvenes en la composición de la entidad es mayor del 50%), y/o crea o mantiene empleo juvenil y/o tiene incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes.

14 FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

La/s persona/s abajo firmante/s, DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que dispone de la documentación que así lo acredita y que son ciertos cuantos datos figuran en la presente memoria.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de ese documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamientos de dichos datos tienen como finalidad la gestión de proceso de solicitud de concesión de ayudas y pago de las subvenciones otorgadas, autorizando al Grupo a ceder los datos consignados en la presente solicitud, a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural con la finalidad de controlar el proceso de solicitud, concesión y el pago de la subvención solicitada.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Grupo de Desarrollo Rural al que se dirige la solicitud.